RESOLUCIÓN Nº 152/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS ZAMUDIO LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 401.387 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA OSN POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

Asunción, 02 de Noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Encargado de la UOC de fecha 20/09/21, por la cual solicita Contratación del Servicio de Limpieza Integral del Edificio de la OSN, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 23/09/21, la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 316.227 de fecha 23/09/21 de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; las ofertas de los oferentes: CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Zamudio y PURO LIMPIO S.A.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 12/10/21; el Acta de apertura de ofertas de fecha 12/10/21; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/10/21 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Ofertas, en el cual se recomienda adjudicar el Servicio solicitado a la empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Zamudio, luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas.
Considerando que el servicio a contratar, es de suma urgencia a fin de contar con esta prestación para la Institución, considerando los protocolos sanitarios y la situación actual del país, es de suma importancia y de imperiosa necesidad para la realización de las actividades rutinarias en la OSN ya que en la actualidad no contamos con este servicio, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"

POR TANTO: **EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: APROBAR el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/10/21, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Zamudio, la Contratación Directa IDNº 401.387 para la Adquisición de Servicios de Limpieza Integral del Edificio de la OSN, por haber presentado la oferta más baja para la Institución, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: ADJUDICAR a la empresa; CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Zamudio, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) hasta un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: IMPUTAR las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 245 – Servicios de limpieza, aseo y fumigación, con Recursos Ordinarios del Tesoro para la OSN, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2021.

Art. 4º: COMUNICAR de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

M° JUAN CARLOS DOS SANTOS
DIRECTOR TITULAR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL · Asunción - Paraguay